



**SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA (SEFIDEC)**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL
SEFIDEC
11 DE JUNIO DE 2019**

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:00 horas del día 11 de junio de 2019, se reúnen en el Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), el Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC, la Licda. María Fernanda Ruiz Delgado, Directora de Administración y Finanzas del SEFIDEC, el Lic. Luis Fernando Navarro Sánchez, Director Jurídico del SEFIDEC, la Licda. Dora Amelia Cárdenas Vargas, Coordinadora de Crédito del SEFIDEC, la Licda. Maritza Jimena Velasco Gálvez, Auxiliar Jurídico del SEFIDEC y la Licda. Lucero Guillén Cruz, Auxiliar de Captación de Crédito del SEFIDEC; a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI) del SEFIDEC, como lo establece el Código de Ética, en su Lineamiento número 8, en el punto número 1., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Bienvenida por parte del Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General del SEFIDEC y presidente del CEPCI.

II.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

III.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

IV.- Firma del Acuerdo de Confidencialidad y Carta Firma tu Compromiso por parte del Director General.

V.- Solicitud de Circular oficial dirigido al personal interno del SEFIDEC, en el cual se les reitere el Aviso de Confidencialidad aplicable para las/os Servidores Públicos.

- VI.- Planteamiento Aviso de Confidencialidad aplicable para las/os Integrantes de la Junta de Gobierno.

VII.- Asuntos Generales.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - En el primer punto del orden del día, el Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, Director General y Presidente del Comité, da la bienvenida a las/os asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria del CEPCI del SEFIDEC.

SEGUNDO.- Continuando con el punto número dos del orden del día, el Director General procede a tomar lista de asistencia dando fe de que se encuentran la Licda. María Fernanda Ruiz Delgado, Directora de Administración y Finanzas del SEFIDEC, el Lic. Luis Fernando Navarro Sánchez, Director Jurídico del SEFIDEC, la Licda. Dora Amelia Cárdenas Vargas, Coordinadora de Crédito del SEFIDEC, la Licda. Maritza Jimena Velasco Gálvez, Auxiliar Jurídico del SEFIDEC y la Licda. Lucero Guillén Cruz, Auxiliar de Captación de Crédito del SEFIDEC, dejando constancia de tal hecho el documento que se integra como ANEXO 1 a la presente acta; por consiguiente, se declara que existe quórum legal y todos los acuerdos que se tomen tendrán la validez que corresponde.

TERCERO. - En el punto número tres del orden del día, se procede a dar lectura al orden del día, hecho esto, se somete el mismo a votación del comité, quienes lo aprueban en su totalidad.

CUARTO. - En el desahogo del punto número cuatro del orden del día la Secretaria Ejecutiva del Comité expone al Lic. Manuel Gerardo Cervin Reyes, que además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del Código de Ética y para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético; las/os integrantes del CEPCI del SEFIDEC, en el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos que impliquen la contravención del marco ético antes citado se deberá actuar con reserva, discreción y ajustar sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza ética e integridad. Para lo anterior, se firmó el Acuerdo de Confidencialidad y la Carta Firma tu Compromiso, motivo por el cual se presentan para firma del Director General con el objetivo de reafirmar dichas acciones, dejando como constancia los documentos que se anexan a la presenta acta como ANEXO 2.

QUINTO. - En el desarrollo del punto número cinco, hace uso de la voz el Director General del SEFIDEC, quien expone a las/os integrantes del CEPCI la necesidad de girar un Circular oficial dirigido al personal interno del Organismo, en el cual se reitere el compromiso a la confidencialidad aplicable para las/os Servidores Públicos, quienes tienen acceso a información confidencial que debe ser destinada únicamente al propósito objeto.



SEXTO. - En el punto número seis, el Director General del SEFIDEC plantea la posibilidad de generar un Aviso de Confidencialidad para las/os Integrantes de la Junta de Gobierno, el cual exhorte a tratar la información confidencial con estricta reserva y a no revelar ningún dato y/o información que se presente. Por lo que una vez manifestada la petición por parte del Director General, se establece elaborar un Aviso de Confidencialidad el cual se le estará presentando como propuesta para su validación y formalización, dejando como constancia un documento que se presentará en la próxima sesión del CEPCI del SEFIDEC.

SEPTIMO.- Como último punto en Asuntos Generales, sin más temas que debatir, el Lic. Manuel Gerardo Cevin Reyes, Director General del SEFIDEC, agradece a las/os integrantes del Comité su presencia y procede a clausurar formalmente la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del SEFIDEC, procediendo a la clausura oficial, siendo las 12:30 horas del día 11 de junio de 2019, firmando al margen y al calce la presente acta para los efectos correspondientes.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA.

LIC. MANUEL GERARDO CERVIN REYES Director General del SEFIDEC Presidente del Comité	
LICDA. MARÍA FERNANDA RUIZ DELGADO Directora de Administración y Finanzas Vocal del Comité	
LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO SÁNCHEZ Director Jurídico Vocal del Comité	
C.P. ANDREA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ Jefa del Departamento de Contabilidad Vocal del Comité	
LICDA. MARITZA JIMENA VELASCO GÁLVEZ Auxiliar Jurídico Vocal del Comité	
LICDA. SILVIA ESPERANZA GARCÍA DOZAL Auxiliar de Captación de Crédito Vocal del Comité	
C. MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA SÁNCHEZ Gestor de Cobranza Administrativa Vocal del Comité	
LICDA. LUCERO GUILLÉN CRUZ Auxiliar de Captación de Crédito Secretaria Ejecutiva del Comité	



ANEXO 1

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL
SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE JUNIO DE 2019

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. MANUEL GERARDO CERVIN REYES Director General del SEFIDEC Presidente del Comité	
LICDA. MARÍA FERNANDA RUIZ DELGADO Directora de Administración y Finanzas Vocal del Comité	
LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO SÁNCHEZ Director Jurídico Vocal del Comité	
LICDA. DORA AMELIA CÁRDENAS VARGAS Coordinadora de Crédito Invitada al Comité	
LICDA. MARITZA JIMENA VELASCO GÁLVEZ Auxiliar Jurídico Vocal del Comité	
LICDA. LUCERO GUILLÉN CRUZ Auxiliar de Captación de Crédito Secretaria Ejecutiva del Comité	



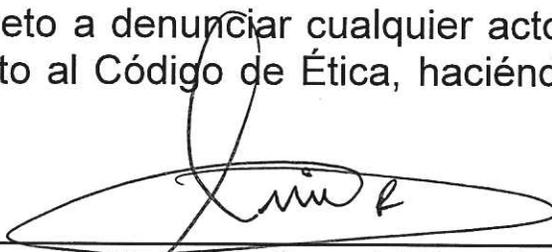
Carta compromiso de los Servidores Públicos

Firma tu compromiso!

Manifiesto que comprendo plenamente el contenido del Código de Ética, las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Colima.

Finalmente hago constar mi compromiso de que el mismo sea un instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré para guiar mi conducta dentro y fuera de mi Dependencia, con los principios de: **Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia**; y los valores de: **Interés Público, Respeto, Respeto a los derechos humanos: a) Universalidad, b) Interdependencia, c) Indivisibilidad, d) Progresividad, Igualdad y no discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de cuentas.**

Me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento al Código de Ética, haciéndolo con responsabilidad y respeto.


Nombre y firma del Servidor Público
M. GERARDO CERVIN REYES

Colima, Col., a 13 de JUNIO de 2019.



Acuerdo de Confidencialidad

Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del ACUERDO que tiene por objeto emitir el CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima, en el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos que impliquen la contravención del marco ético antes citado deberán actuar con reserva, discreción y ajustarán sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza ética e integridad. Para lo anterior deberán:

1. Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito del denunciante.
2. Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el presente acuerdo de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información que reciban como confidencial y destinada únicamente al propósito objeto del presente acuerdo, en los mismos términos en que se establece en el presente instrumento.
3. Divulgar la información confidencial únicamente a las personas autorizadas para su recepción dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
4. Tratar confidencialmente toda la información directa o indirectamente del denunciante, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del citado acuerdo.
5. No manejar, explotar o divulgar la información confidencial a ninguna persona, entidad o dependencia, por ningún motivo en contravención a lo dispuesto por este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado a hacerlo por el denunciante.

Colima, Col., a 11 de junio de 2019
EL DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL SEFIDEC

LIC. MANUEL GERARDO CERVÍN REYES

"2019, 30 Años de la Convención sobre los Derechos Del Niño"